



C I R C U L A R CSJBOYC19-231

Fecha: 8 de noviembre de 2019

Para: **SALAS CIVIL- CIVIL FAMILIA, LABORALES, Y ÚNICAS DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES, TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, JUECES PROMISCUOS DEL CIRCUITO, DE FAMILIA, PROMISCUOS DE FAMILIA, CIVILES DE CIRCUITO Y LABORALES DEL CIRCUITO, ADMINISTRATIVOS, PROMISCUOS MUNICIPALES, CIVILES MUNICIPALES, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES Y DE COMPETENCIA MÚLTIPLE, DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL Y COBRO COACTIVO**

De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare*

Asunto: *"Proceso de Liquidación Patrimonial"*

**Señores Magistrados y Jueces**

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Juzgado Tercero Civil Municipal de Cúcuta.	Juzgado Tercero Civil Municipal de Cúcuta. Oficio No. 3688 de 26 de septiembre de 2019. Suscrito por Fabiola Godoy Parada.	3688 de 26 de septiembre de 2019, Radicado No. 54001400320190062900, dispuso la iniciación del trámite del proceso de liquidación patrimonial de <b>ÁNGEL MARÍA GAMBOA JAMES C.C. 88.000.355.</b>

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**GLADYS AREVALO**  
Presidente

GA/AVTM



No. SC3720-4



No. GP 029-4



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA**

3688  
San José de Cúcuta, Septiembre 26. de 2019.

Señores  
JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES  
JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO  
JUZGADOS DE FAMILIA DE ORALIDAD

**ASUNTO:** LIQUIDACION PATRIMONIAL RAD. No 54001-4003-003-2019-00629-00  
**C:** ANGEL MARIA GAMBOA JAIMES CC No. 88.000.355.

Respetuoso saludo,

Conforme a lo ordenado mediante proveído adiado al 16 de Julio del año en curso, y al haber fracasado la negociación del acuerdo de pago declarada respecto del señora ANGEL MARIA GAMBOA JAIMES, este Despacho dispuso oficiarle a efectos de que se sirva remitir a este trámite, los procesos Ejecutivos que allí cursan en contra de la ya referida, incluso aquellos que se adelanten por concepto de alimentos.

La incorporación deberá darse antes del traslado para objeciones de los créditos, so pena de ser considerados como extemporáneos. No obstante la extemporaneidad no se aplicará a los procesos de alimentos.

Acorde a lo anterior sírvase obrar de conformidad.

Cordialmente,

  
**FABIOLA GODOY PARADA**  
Secretaria

*Radar*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA

3687  
San José de Cúcuta, Septiembre 26 de 2019.

Señores  
SALA ADMINISTRATIVA  
Consejo Seccional de la Judicatura  
Palacio de Justicia Bloque C  
Ciudad.-

*Alfonso Andrade*  
CONSEJO SECCIONAL

1702719219...17-4541

Ref.: COMUNICADO DE APERTURA DE LIQUIDACION PATRIMONIAL  
ASUNTO: LIQUIDACION PATRIMONIAL RAD. No. 54001-4003-007 T10-00629-00  
C: ANGEL MARIA GAMBOJA JAIMES CC.No. 88.000.355.

Respetuoso saludo,

Comendidamente me permito allegar el asunto en referencia, concerniente a la apertura de LIQUIDACION PATRIMONIAL, del señor referido en líneas precedentes, constante de un (1) folio, a efectos de que se sirvan colaborar en difundir entre los distintos Despachos Judiciales a que haya lugar, el conocimiento del mismo para su respectivo impulso.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,

  
**FABIOLA GODOY PARADA**  
Secretaria

Anexo lo enunciado.

Radar

RV: RV:

Auxiliar 02 Magistrado Sala Administrativa Consejo - Seccional Tunja

Vie 25/10/2019 5:28 PM

Para: Mesa Entrada Consejo Seccional - Boyaca - Tunja <entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (422 KB)

oficós varios.pdf

De: Manuel Guillermo Mantilla Celis <mmantilc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 22 de octubre de 2019 9:55 a. m.

Para: secadant@cendoj.ramajudicial.gov.co <secadant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla <psacsjboqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bogota - Bogota D.C. <csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Cundinamarca - Cundinamarca <csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Cartagena <consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Auxiliar 02 Magistrado Sala Administrativa Consejo - Seccional Tunja <aux02sab@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsman@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Consejo Seccional - Cauca - Popayan <secsacspop@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Consejo Seccional - Cesar - Valledupar <secadimcsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Disciplinaria Consejo Seccional - Seccional Monteria <ssdcsmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; des02consemtr@cendoj.ramajudicial.gov.co <des02consemtr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Choco - Quibdo <csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co>; des01sacsjrloh@cendoj.ramajudicial.gov.co <des01sacsjrloh@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Seccional Neiva <cssahui@cendoj.ramajudicial.gov.co>; acabanad@cendoj.ramajudicial.gov.co <acabanad@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Presidencia Consejo Seccional - Meta - Villavicencio <psameta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Narino - Pasto <consecnrn@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Armenia <ssacsarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Consejo Seccional - Risaralda - Pereira <secsaladris@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Consejo Seccional - Santander - Bucaramanga <salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co>; s.adtv.sucre@gmail.com <s.adtv.sucre@gmail.com>; csjsaiba@gmail.com <csjsaiba@gmail.com>; Secretaria Consejo Seccional - Valle Del Cauca - Cali <ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV:



De: Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte De Santander - Seccional Cucuta

Importancia: Alta